



"Año de la Universalidad de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 175 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 12 MAR 2020

VISTO:

El Oficio N° 139-2020-UNTRM-R/OPEP de fecha 12 de marzo de 2020, mediante el cual, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando la incorporación de saldos de balance 2019 de la fuente de financiamiento de donaciones y transferencias, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, numeral 42.1 literal "a" de la ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen entre otras de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios que se produzcan durante el año fiscal;

Que, el Artículo 19°, numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el numeral 42° de la Ley N° 28411;

Que, estando a lo propuesto por la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 173 - 2020-UNTRM/R, de fecha 10 de marzo del 2020, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 11 al 13 de marzo del 2020, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Planeamiento Estratégico y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de saldos de balance 2019 de la fuente de financiamiento de donaciones y transferencias en el Presupuesto Institucional del pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2020, por la suma de S/ 55,486.00 (Cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y seis con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		(En Soles)
Fuente de Financiamiento: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
1.9.	: Saldos de Balance	55,486.00
1.9.1.	: Saldos de Balance.	55,486.00
1.9.1.1.	: Saldos de Balance.	55,486.00
1.9.1.1. 1	: Saldos de Balance.	55,486.00
1.9.1.1.1.1	: Saldos de Balance.	55,486.00
TOTAL INGRESOS		55,486.00



"Año de la Universalidad de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 175 -2020-UNTRM/R

EGRESOS

(En Soles)

SECCION PRIMERA	: GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	: 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
UNIDAD EJECUTORA	: 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.	: 0264000 Modernización de la Gestión Institucional de la Innovación y la Investigación.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 13 Donaciones y Transferencias.	55,486.00
GASTOS CORRIENTES	: 2.3. Bienes y Servicios.	31,001.00
	: 2.3.2.7.11.99. Servicios Diversos	31,001.00
	: 2.6. Adquisición de Activos no Financieros.	24,485.00
	: 2.6.3.2.2.1. Máquinas y Equipos	24,485.00
	TOTAL EGRESOS	55,486.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- COPIA de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Miguel Ángel Barrena Gurbillon Dr
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000184
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 12/03/2020
 DOCUMENTO : 219 / 175-2020-UNTRM/R.

MES : MARZO
 FECHA DE SOLICITUD 2/03/2020
 TIPO DE MODIFICACION 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL OTROS
 JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE
 TIPO PROCEDENCIA Donaciones

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD	
9002	3999999	5000894	22	009	0109	EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	0	55,486
0118	0264000	MODERNIZACION DE LA GESTION INSTITUCIONAL DE LA INNOVACION Y LA INVESTIGACION EN LA					0	55,486
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	55,486	
5	2.3	BIENES Y SERVICIOS					0	31,001
	2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS					0	31,001
	2.3.2	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS					0	31,001
	7							
	2.3.2	7.11	OTROS SERVICIOS			0	31,001	
	2.3.2	7.11	SERVICIOS DIVERSOS			0	31,001	
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	24,485
	2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS					0	24,485
	2.6.3	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO					0	24,485
	2							
	2.6.3	2.2	PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS			0	24,485	
	2.6.3	2.2	1	MAQUINAS Y EQUIPOS			0	24,485
TOTAL						0	55,486	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	55,486	
1.9	SALDOS DE BALANCE					0	55,486	
1.9.1	SALDOS DE BALANCE					0	55,486	
1.9.1	SALDOS DE BALANCE					0	55,486	
1								
1.9.1	1.1	SALDOS DE BALANCE			0	55,486		
1.9.1	1.1	1	SALDOS DE BALANCE			0	55,486	
TOTAL						0	55,486	

